



La educación superior privada en Colombia en el contexto de la pandemia

CARLOS MARIO LOPERA PALACIO

PhD Educación, director de El Observatorio de la Universidad Colombiana.

Resumen

La educación superior colombiana no termina de dimensionar, de asimilar ni de reaccionar frente a la pandemia, tras la suspensión obligada e indefinida de la presencialidad, reemplazada, desde marzo de 2020, por diversas prácticas, más improvisadas que planeadas, de virtualidad y de alternancia. En el caso de las instituciones de educación superior (IES) privadas, el regreso a una aparente normalidad, con la incertidumbre por la efectividad de la vacunación y posibles nuevas cuarentenas, está marcado por las dudas sobre si se podrá recuperar la dinámica de antes del distanciamiento y si se aprovechó este momento histórico para replantearse y dar respuesta a los requerimientos que la modernidad pide a la educación superior.

Palabras clave: Colombia; pandemia; universidades privadas; demanda; educación superior.

DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2021.89.570>

O Ensino Superior privado na Colômbia no contexto da pandemia

Resumo

O Ensino Superior colombiano não tem se focado só em dimensionar, assimilar, ou em gerar uma reação perante a pandemia após da suspensão obrigada e indefinida das aulas presenciais, que foram substituídas, em março de 2020, por diversas práticas, mais improvisadas que planejadas, de virtualidade e alternância. No caso das instituições de Ensino Superior (IES) privadas, o retorno às aulas é uma aparente normalidade que ainda não sabe da efetividade da vacina e das possíveis novas quarentenas, e está marcado pelas dúvidas sobre se vai se poder recuperar a dinâmica que se tinha antes da distância, o que se aproveitou nesse momento histórico para planejar mais uma vez e dar resposta aos requerimentos que a modernidade pediu para o Ensino Superior.

Palabras chave: Colômbia; pandemia; universidades privadas; demanda; Ensino Superior.

Private Higher Education in Colombia in the Pandemic Context

Abstract

The Colombian higher education has not yet completely evaluated, assimilated and responded to the pandemic, particularly after the mandatory and indefinite suspension of the face-to-face activities, which were substituted by diverse and improvised practices of virtuality and alternation, since March, 2020. For the private higher education institutions (HEI), the return to an apparent normality —with uncertainty about the effectiveness of vaccination and possible new quarantines— is marked by queries regarding to whether the dynamic previous to the social distance can be recovered and if the universities took this historic event to reconsider and respond to the modernity requirements that higher education needs.

Keywords: Colombia, pandemic, private universities, demand, higher education.

Contexto de la educación superior colombiana

Según el último Censo Nacional de Población, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, de 2,018, en Colombia residen 48.2 millones de habitantes (incluidos los migrantes venezolanos que superan los 1.5 millones).

La matrícula en educación superior es el resultado de la suma de los registros estudiantiles en 298 IES, clasificadas en universidades, instituciones universitarias, escuelas tecnológicas, instituciones tecnológicas e instituciones técnicas profesionales, públicas y privadas, que, a datos de 2019 (último año reportado), sumó 2,353,510 estudiantes, equivalente a una cobertura de 52.23%, según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

La matrícula nacional está repartida en 14,200 programas: 7,350 pregrados (técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios) y 6,850 posgrados (especializaciones, maestrías y doctorados). 1,800 programas (casi 13%) registran acreditación de alta calidad, que es voluntaria. Los programas a distancia tradicional y virtual solo alcanzan a mayo de 2021, 9% de toda la oferta.

Aunque el sector de la educación superior no la reconoce como tal, el país registra una matrícula paralela de estudiantes que están en los dos últimos años de educación media o que ya son bachilleres y que en su mayoría no han podido ingresar a la educación superior, por lo que acceden a la llamada formación para el trabajo y el desarrollo humano, que es formación técnica laboral, ofertada por 4,817 instituciones -también públicas y privadas-. A 2020, en este sistema se registraron 1,414,672 estudiantes, con lo que se puede afirmar que en Colombia la matrícula en formación postsecundaria está por el orden de 83 por ciento.

Por Constitución Política, la educación superior se concibe como un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado, y pese a los esfuerzos del gobierno central por aumentar los recursos para fomentar el acceso a la misma, ésta aún no se ejerce como un derecho universal. En ninguna IES pública se da la gratuidad universal plena y permanente. Sus aranceles o tasas son mucho más económicos que en las IES privadas, gracias a las transferencias que realiza el Estado.

Dicho aporte financiero del Estado, vía transferencias directas a las IES públicas, está por el orden de 1.0% del PIB, aunque este aumenta si se registran los aportes de los gobiernos departamentales y territoriales para impulsar apoyos de gratuidad en la matrícula. Con la covid-19, el gobierno del presidente Iván Duque prometió que para el segundo periodo académico de 2021 y todo el año 2022 se implementaría la matrícula cero para los estudiantes de estratos 1 a 3 (de seis estratos) en las 63 IES públicas que reciben aportes directos del Estado (aunque por

ahora no se contempla dar gratuidad a más estudiantes de los que, en promedio, traía matriculados el sistema). La intención del Gobierno es convertir esa propuesta en política pública y hacerla permanente.

Las IES privadas *no* reciben transferencias ni apoyos directos financieros del Estado, salvo algunos subsidios cruzados, vía convocatorias o programas limitados y subsidiados por el Gobierno (por ejemplo, *Generación E*). Excepto unas pocas IES con alto prestigio y relacionamiento con el sector empresarial y estatal, que logran gestionar alianzas, donaciones y vender servicios de investigación y consultoría, casi todas las instituciones privadas viven íntegramente de sus ingresos por matrícula.

La educación superior privada antes de la pandemia

Históricamente, la educación pública y privada se han distribuido la oferta y la matrícula del sistema de educación superior colombiano. A comienzos de milenio, la privada cubría el 63% de la matrícula; una década después, para 2010, su participación bajó 45%, y para 2019 (último año con cifras oficiales), ésta había subido 48.6%.

El país no define cupos ni limita el número de estudiantes de cada IES. Aunque todos los gobiernos han patrocinado mayor cobertura, la capacidad de las IES públicas no es suficiente para atenderla, pese a que tras muchas tensiones (paros, protestas y lobby ante el Ejecutivo y el Legislativo) han logrado obtener recursos por encima de las transferencias definidas por Ley, con los que buscan ponerse al día en sus compromisos financieros. Así, la limitada capacidad instalada para atender estudiantes presenciales en las públicas ha permitido el crecimiento de IES y programas en las IES privadas.

Tanto la autonomía universitaria, que favorece la creación y oferta de programas académicos (siempre y cuando cumplan unos requisitos mínimos definidos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, controlado por el Ministerio de Educación), como la libre oferta-promoción y demanda de las instituciones, para matricular estudiantes, han sido dos grandes aliados de la educación privada.

Durante 18 años (entre 1999 y 2017) Colombia vivió una época de expansión de la matrícula universitaria. Las IES privadas fueron creciendo gradualmente, aunque de forma descontrolada, en población estudiantil y programas. La cobertura pasó de 13% a 53%. Eso llevó a que el número de estudiantes por programa cayera. Mientras que en el 2000 los programas tenían un promedio de 270 estudiantes, para finales de 2019 la cifra había caído a la mitad.

A partir de 2018 el sistema, especialmente el privado, comenzó a sentir la desaceleración de la matrícula. En 2019 la si-

tuación continuó y en 2020 llegó la pandemia, que claramente afectó el sistema privado, mas no el público, como se verá más adelante.

Antes de marzo de 2020, cuando el sistema, mayoritariamente presencial debió continuar sus actividades –pero no suspender– de forma virtual y con una limitada alternancia por las cuarentenas decretadas por el gobierno, el sector apenas comenzaba a comprender que el inicio de la curva descendente en la demanda no era algo accidental y que, por el contrario, sugería que se extendería en el tiempo, pues era una situación que se volvía estructural, compleja y de no rápida solución. La pandemia fue, como se dice en el argot popular, la gota que derramó la copa.

Pero ¿cuáles han sido los factores que comenzaron a minar la capacidad de absorción de la educación superior privada en Colombia?

Además de lo hasta aquí explicado, la estructura normativa y regulatoria estatal sobre la oferta y demanda de los programas de educación superior, la globalización en el acceso a fuentes alternativas de estudio y la aparición de nuevos contextos culturales y generacionales, entre otros, abrieron múltiples caminos a oferentes de nuevas y distintas modalidades educativas, que abiertamente cuestionan el modelo tradicional de una universidad presencial con múltiples requisitos y tiempos de estudio extensos.

Algunos hechos que desencadenaron esta nueva realidad del mercado de la educación superior colombiano –especialmente el privado–, han sido:

El constante incremento en la aprobación de IES y programas, acorde con las lógicas del mercado, pero ausentes de un análisis de país sobre áreas de crecimiento, capacidades, sectores y regiones a priorizar. Entre 2010 y 2020 el número de IES creció 6%, y los pregrados subieron 40 por ciento.

- La presencia, cada vez mayor, de IES extranjeras que, vía internet, ofertan muy diversos programas (en muchos casos, a valores de matrícula inferiores a los de las instituciones nacionales), y la aparición de “universidades” corporativas o empresariales que aunque no están reconocidas como tales por el Estado, certifican a empleados a los que antes les pagaban sus estudios superiores en IES tradicionales y que poco a poco han dejado de hacerlo. Mientras que en Colombia se hallan programas doctorales, en IES privadas, que pueden oscilar entre 30 y 50 mil dólares, en estas IES extranjeras, y de forma virtual, se pueden encontrar programas hasta por la quinta parte de esos valores.
- La flexibilidad normativa y los múltiples ajustes en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad han favorecido el aumento en número y cobertura de programas. En la intención de favorecer la acreditación e incentivar los procesos de calidad, el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Acreditación y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES, además de las asociaciones de IES, han promovido que las IES acreditadas institucionalmente puedan tener beneficios y menores controles para extender su oferta. Se cambió el registro calificado. Pasó de ser por modalidad (presencial, distancia tradicional o distancia virtual), a una nueva figura de Registro Calificado Único, con el que las IES tienen mayor libertad para extender la oferta de sus programas en todo el país.
- La proliferación de ofertas de formación flexible, económica, rápida y digital, atractivas y de muy fácil acceso para la nueva generación de jóvenes. Esto es, múltiples plataformas de cursos en línea, de cursos masivos en línea (MOOCs), ofertados por IES extranjeras (del estilo Coursera, Edx, Udacity, Miríadax), de educación informal (Youtube, Spotify), y de cursos libres (Open English, Platzi...).

- La gradual reducción en las tasas de retorno de los egresados técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios, constituye una desmotivación con respecto a los ingresos de trabajadores con iguales o menores niveles de formación y en sectores que tradicionalmente no han sido valorados por la educación superior (en algunos casos, conductores, tenderos, *youtubers* o *influencers*, muchos de estos con mínima formación). Según cifras del Observatorio Laboral de la Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional, si bien nominalmente los ingresos de los egresados de la educación superior han subido en los últimos años, las mismas cifras medidas en su equivalente en salarios mínimos legales vigentes muestran una creciente devaluación del ingreso.
- Lo anterior podría explicarse, también, por la muy amplia y no controlada (por el sistema o por el mercado) oferta de programas del estilo de contaduría y psicología que, entre ambos, cubren cerca de 10% de toda la matrícula del sector. También, por las críticas a las universidades, reconocidas por los mismos rectores, sobre su lenta capacidad de reacción y actualización de sus modelos pedagógicos y planes de estudio, en parte por la cantidad de trámites que se piden desde el Ministerio de Educación. Los desafíos de la tecnología y de la cuarta revolución industrial son más fácilmente atendidos por oferentes no formales y no reglamentados por el Estado que desarrollan programas más atractivos para una potencial demanda, por sus actualizaciones, cortos tiempos, virtualidad y bajos costos.
- La reducción progresiva en la tasa de natalidad. Según la proyección del DANE, 24% de la población colombiana está compuesta por menores de 15 años (potenciales estudiantes universitarios), pero en el año 2050 ese porcentaje bajaría a 16%. En la capital del país, principal centro universitario, de continuarse la tendencia y de no existir cambios sustanciales en el sistema y en las IES, sobrarán programas e IES y faltarán estudiantes.
- Los programas de apoyo del Estado a la educación superior pública. A raíz de las distintas, masivas y repetitivas protestas estudiantiles a favor de la gratuidad, especialmente las iniciadas hace una década en Chile, y extendidas a Colombia, el Estado ha venido desarrollando una serie de programas de subsidios y apoyos estudiantiles en las IES públicas. El Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos diseñó el programa *Ser Pilo Paga* (2015), de beca plena para los 10 mil mejores bachilleres cada año, en la universidad acreditada (pública o privada) que ellos libremente escogieran. No obstante, los altos costos del programa, y el que la mayoría de los jóvenes se inclinaron por las IES privadas, generó una fuerte presión contra el Estado que, bajo el Gobierno del actual presidente Iván Duque, decidió cerrar el programa y sustituirlo por uno nuevo, denominado *Generación E*, con el que se privilegió el acceso a la universidad pública y se bajaron los beneficios para las IES privadas. Adicionalmente, los mandatarios departamentales (gobernadores) y municipales (alcaldes), comenzaron a crear dependencias especializadas -agencias- para incentivar el acceso a las IES públicas, a cero costo o a muy bajos valores de matrícula, lo cual termina incidiendo en la capacidad de las privadas de absorber esta potencial demanda, por los aranceles.

Con este panorama, más de incertidumbres que de certezas, la educación superior privada “entró” a cuarentena en marzo de 2020.

La reacción del sector frente a la pandemia

El fin de semana del 14 y 15 de marzo de 2020 se dispararon las alarmas en Colombia por la llegada y expansión de la pandemia del Coronavirus.

En virtud de su autonomía, nosotros recomendamos a las universidades públicas, privadas e instituciones de educación superior, desarrollar esta semana, desde el 16 de marzo, todas las acciones, tanto de virtualidad como de acceso a textos remotos y a todos los métodos flexibles, para que los jóvenes puedan hacerlo desde su casa.

Dijo la ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo. Todas las IES, voluntariamente decidieron suspender sus actividades presenciales, y de forma individual, no coordinada por ningún actor del sector, cada institución optó la medida que consideró mejor: Desde anticipar vacaciones (muy pocas), pasar inmediatamente a trabajar mediante plataformas virtuales (la mayoría) y modificar el calendario académico para dar tiempo y permitir a sus profesores y estructuras tecnológicas ajustarse a la nueva realidad.

Aún la mayoría de los programas operan bajo un registro calificado, otorgado por el Ministerio de Educación, que define si estos son de naturaleza presencial, de distancia tradicional y de distancia virtual. Cerca de 80%, al momento de la llegada de la pandemia, operaba de forma presencial, y entonces llegó el debate sobre si el paso imprevisto a plataformas, incluso en programas que tradicionalmente se habían negado a ello (como los de salud, derecho e ingeniería), significaba cambiar o no de modalidad. El Ministerio permitió formalmente la adopción de planes de no presencialidad, sin que eso implicara el cambio de modalidad del programa (Directiva Ministerial Núm. 04, del 22 de marzo de 2020).

Con la esperanza de que la pandemia terminara rápido y, posiblemente, en el segundo semestre del 2020 se regresara a la añorada normalidad, y para evitar que su tradición presencial no se confundiera con la virtualidad, muchas IES crearon diversos nombres para identificar el nuevo escenario (Presencialidad asistida por tecnología, clases remotas y virtuales, trabajo colaborativo digital, semipresencialidad...) en la intención de que su metodología presencial no fuera confundida con la virtual.

Hoy ese debate parece haberse superado, porque la emergencia -por lo menos en cuanto a la importancia de las tecnologías en el aula- aceleró la migración de la enseñanza tradicional presencial hacia modelos híbridos. No obstante, Colombia no ha realizado una reflexión académica, práctica y de sistema y política pública en torno de los beneficios y complementos entre lo presencial y lo virtual. La educación híbrida en su sentido



más genérico (la combinación de lo presencial y lo virtual), se va imponiendo más por necesidad que por convicción. Más de un año después de la pandemia, aún hay posiciones radicales de rectores de IES presenciales que plantean la educación en el escenario físico como la mejor alternativa de calidad versus rectores de instituciones ya consolidadas en la virtualidad que alegan lo contrario. Lo que se mueve detrás del debate parece ser la intención de defender el propio modelo formativo para evitar que una posible recomposición del mercado, por la pandemia, afecte su demanda estudiantil.

Así, sin dirección académica ni liderazgo sectorial, cada IES se refugió con gran incertidumbre -y aún muchas lo están- para enfrentar la amenaza, en la mayoría de casos, por la reducción en la matrícula y los retos derivados de la pandemia: reducción de ingresos, descuentos y becas para los estudiantes, extensión en las fechas de pago, suspensión de cobros extraordinarios, inversiones en plataformas tecnológicas, adquisición de equipos de cómputo y conectividad para trabajadores, docentes y estudiantes, adopción de protocolos de bioseguridad, suspensión o aplazamiento de planes de desarrollo, recortes de personal, y afectaciones en la salud de fundadores y directivos de la tercera edad especialmente, entre otros.

Pese a que la situación era muy similar en las casi 300 IES del país, el sector no recibió ni creó guías de gestión, modelos financieros, tratados para el manejo de la crisis o búsqueda concertada de soluciones. Cada rector con su equipo ha debido buscar alternativas creativas para sobrevivir.

Las tres más reconocidas asociaciones de IES, ninguna de las cuales representa a todo el sector (ASCUN, o Asociación Colombiana de Universidades; SUE o Sistema de Universidades del Estado y la Red TTU, de IES públicas que no son universidades) emitieron comunicados al Gobierno Nacional pidiendo recursos y programas de fomento a la matrícula, subsidios y acciones para evitar la deserción. Pero la incertidumbre nacional y, sobre todo, la crisis laboral y económica por el cierre de empresas y comercio, como resultado de las cuarentenas y toques de queda decretados para intentar proteger a la población del virus, llevó al Estado a priorizar sus esfuerzos y recursos en salud pública (campañas y dotación de unidades de cuidados intensivos, entre otros), subsidios de desempleo y beneficios financieros para las empresas.

Así, la educación superior no apareció en la prioridad estatal del año 2020, pese a que se dieron anuncios, especialmente para la educación pública, pero muy poco, o casi nada, para la privada. El Ministerio de Educación creó un Fondo Solidario para la Educación, a través del cual se entregaron cerca de US 30 millones para apoyar la matrícula de estudiantes de estratos 1 y 2 en 63 IES públicas, en el segundo semestre de 2020, así como una cifra similar para el primer semestre académico de 2021. Con estos recursos, más los apoyos de los gobiernos locales y departamentales, las IES oficiales parecen no haberse visto afectadas por la demanda tras la consolidación de la llamada “matrícula cero”, o gratuidad temporal. Las IES privadas, por su parte, especulaban con cifras de deserción, que a la fecha de realización de este escrito no se han consolidado, y que variarían entre 10% y 30%. Inicialmente, ASCUN señaló que entre las IES privadas, en el segundo periodo de 2020, la reducción fue 10.1% del total, y entre estudiantes nuevos en las IES privadas hubo una caída de 15.3% (posteriormente, la misma Asociación reportaría de cifras de 17% para toda la población estudiantil y 20% para los nuevos). Hay que advertir que ASCUN no representa a cerca de 150 IES privadas, la mayoría de ellas consideradas pequeñas, con menos solidez financiera y mayor vulnerabilidad por la pandemia, por lo que el promedio consolidado de caída en la matrícula privada seguramente fue mayor.

La misma ASCUN, en comunicado al Gobierno Nacional en el que pedía apoyos al gobierno, especialmente para las IES privadas, advertía que

La situación financiera de nuestras universidades se pone muy oscura en la actual emergencia y es nuestro deber compartir la inmensa preocupación para no solo atender el día a día, sino también para continuar desarrollando nuestro objeto misional, que es el servicio público de educación.

Porque en Colombia la educación superior privada literalmente está privada de ayudas estatales directas. La Constitución Política prohíbe entregar recursos públicos a particulares, aunque la Corte Constitucional ha sentenciado que

Las donaciones o auxilios solo serán constitucionalmente legítimas si son el resultado del cumplimiento del deber constitucional expreso de adoptar medidas encaminadas a financiar, con bienes o recursos públicos, la satisfacción de derechos constitucionales de grupos o sectores constitucionalmente protegidos o de actividades que deben realizarse por mandato constitucional y que son ejecutadas por particulares que requieren, para satisfacer los fines estatales, de un apoyo o ayuda del Estado.

Si bien la explicación de la Corte abre una posibilidad para que el Estado ayude las IES privadas, hay una restricción legal, y es la imposibilidad de hacer cualquier erogación si ésta no se halla incluida en el presupuesto de gastos (Sentencia C-597 de 2008). Y en el caso de la pandemia –sorpresa para todos–, no había nada proyectado al respecto

Las asociaciones de IES han insistido al Gobierno en su pedido, y éste propuso mecanismos de préstamos financieros, pero no acciones determinantes que les permitiera, a las privadas, subsidiar nóminas, mejorar

estructuras de conectividad, y evitar o disminuir cargas tributarias, entre otros.

Eso sí, el Ministerio de Educación creó un “Plan Padrino”, consistente en que cerca de 30 IES que dijeron tener un mayor desarrollo en diversas formas de virtualidad, brindaron acompañamiento a cerca de un centenar de otras instituciones que entraron a la pandemia con escaso o ningún desarrollo en plataformas tecnológicas, pedagogía virtual, modalidades de teletrabajo y otros efectos derivados de la nueva realidad. Se concibió como un programa solidario, sin recursos asignados por parte del Estado, y con resultados aún no conocidos.

En cuanto a calidad, el sector logró consolidar el trabajo que venía haciendo desde antes de la pandemia, reestructurando el sistema de aseguramiento de la calidad y actualizando el modelo de acreditación. Se extendió la vigencia de las acreditaciones de programas e instituciones y se estrenaron e hicieron comunes las visitas de pares académicos de forma virtual. Aunque no hay cifras consolidadas, se dio una desaceleración en el ritmo de las acreditaciones, por el impacto económico de la pandemia y por las altas inversiones que demandan a las IES estos procesos. En Colombia, obtener una acreditación no se traduce en un aumento de estudiantes ni en subsidios, apoyos o premios económicos del Estado. El propio Consejo Nacional de Acreditación CNA, en septiembre de 2020, presentó el documento *La Alta Calidad de la Educación Superior en Tiempos de Pandemia*, en el que ya advertía impactos de la pandemia en los retos de calidad de las IES.

Impactos económicos de la pandemia en la educación superior privada

A la fecha de edición de este informe, Colombia desconoce la cifra exacta de cuánto y de qué forma impactó la pandemia su educación superior. El único dato objetivo puede ser el consolidado y detallado informe que el Ministerio de Educación Nacional entregue sobre las variaciones en la matrícula real en estos periodos, pero el país no cuenta con estas cifras en tiempo real. Solamente a finales de 2020 se conocieron las cifras de matrícula 2019, y lo único que por ahora conoce el sector son proyecciones, especulaciones y datos aislados de las afectaciones en la matrícula de estudiantes activos y nuevos en el sistema. Se espera tener esta información hasta finales de 2021. Por ahora, los cálculos preliminares del Ministerio se han hecho a partir de consultas, no estructuradas, e incompletas, a las IES que voluntariamente respondieron.

Además de la ausencia de información consolidada, hay desarticulación entre las IES y ninguna vocería que represente a todo el sector, concretamente a las IES privadas. Cuando la pandemia permita hacer un balance más preciso, el sistema

podrá encontrarse en uno de estos dos escenarios: 1) Que pese a las variables que vienen incidiendo sobre la reducción de estudiantes el impacto no fue significativo, que los universitarios se acostumbraron a estudiar de forma virtual y en alternancia, y que (es una hipótesis) los jóvenes que decidieron no matricularse en el segundo semestre de 2020, a la espera del regreso de la “normalidad”, optaron por reincorporarse gradualmente al sistema; o 2) que las variables aquí vistas, más la pandemia, la ausencia de apoyos del Estado para las IES privadas y el significativo aumento de la pobreza y el desempleo en el país, impactaron en gravemente las apuestas de calidad del sector y la sostenibilidad de muchas IES.

Existe gran incertidumbre sobre las cifras de deserción de estudiantes actuales y de reducción de la matrícula de nuevos estudiantes para los dos semestres de 2021, lo cual generará un impacto económico en las instituciones durante un periodo mínimo de cinco años.

Advertió, en otra comunicación, ASCUN al Gobierno Nacional.

También incidirá en la matrícula de la educación superior privada el estallido social vivido en Colombia, durante varias semanas, a partir de los meses de abril y mayo de 2021, con masivas protestas callejeras, manchadas por actos de vandalismo, y en las que, más allá de las intenciones políticas de unos y de la búsqueda de justas reivindicaciones sociales de otros, llevaron a que el gobierno echara para atrás en decisiones económicas, se perdieran millones de recursos públicos por la destrucción de sistemas de transporte e infraestructura pública, disminuyeran los empleos por los bloqueos a la movilidad y el acceso a fuentes y puestos de trabajo, se incrementaran los contagios por el virus y se afectara, en general, toda la economía. Por la pandemia (y son incontables los impactos del paro nacional), entre 2020 y 2021, 3.6 millones de colombianos se sumaron a la línea de pobreza, llegando a un preocupante 60% de la población en condiciones de pobreza o pobreza extrema (DANE).

Como una forma de aliviar la tensión del paro, el gobierno del presidente Iván Duque anunció, en mayo de 2021, que daría gratuidad plena a los estudiantes de menores recursos económicos (estratos 1, 2 y 3) en la matrícula en todas las IES oficiales del

país, en el segundo semestre académico de 2021, que lo extendería a 2022 y que buscaría convertir dicho compromiso en una política pública, a través de la gestión de una Ley de la República. Si bien esto representa un importante anuncio, dado que avanza en el camino del reconocimiento de la educación superior como un derecho, con gratitud, y recoge esta bandera, que tradicionalmente habían defendido los políticos de centro izquierda y de extrema izquierda, y que concretó (por ahora parcialmente) un gobierno de centro derecha, el tema genera grandes debates sobre el alcance del ofrecimiento, por las limitaciones de la cobertura, como por el hecho de dejar por fuera del beneficio a los estudiantes de escasos recursos matriculados en el sector privado.

Si el Gobierno sostiene su ofrecimiento en la educación pública, y no lo extiende a la educación privada, ésta podría enfrentar una mayor y preocupante desaceleración en su demanda, pues muchos bachilleres que eran potenciales candidatos para la educación privada, y por la reducción de los ingresos de sus familias, presionarán para acceder a la educación pública.

Todo este entorno económico, social y de salud pública también impactará los valores de matrícula de las IES privadas. Desde el inicio de la pandemia, la mayoría ha debido bajar sus expectativas de ingreso y cobros por debajo de lo acostumbrado; incluso algunas congelaron aumentos de matrícula y otras redujeron los aranceles.

Tradicionalmente, hasta antes de la pandemia, la libre oferta y demanda en el mercado de las matrículas le permitió a la mayoría las IES (especialmente las que tenían más de 3 a 4 mil estudiantes) crecer sus estados y reservas financieras. Aun cuando la ley prohíbe el incremento de las matrículas por encima del índice de precios del consumidor del año inmediatamente anterior, la realidad es que esto muy pocas veces se ha cumplido y el Ministerio poco o nada actúa para controlarlo. Dichos recursos recaudados por parte de las IES se convirtieron, con el tiempo, en más activos, inversiones y fondos de ahorro, con los que las instituciones más tradicionales y consolidadas pudieron enfrentar la pandemia.

Actuaciones financieras de las IES privadas

Una proyección preliminar estimada por el autor de este análisis, a partir del escrutinio de los estados financieros de algunas de las más representativas universidades privadas del país, que permiten que sus informes sean públicos (porque no todas lo hacen, la ley no las obliga y el Ministerio de Educación ni realiza ni publica análisis de estos), confirman que, en el 2020, con respecto a 2019, las IES privadas decrecieron en sus ingresos operacionales (que en su gran mayoría se constituyen de matrículas, y también por cobros por eventos presenciales, ventas de librerías, parqueaderos y servicios varios), entre 5 y 10%. Esto, en el caso de universidades privadas tradicionales, que traían acumulados importantes reservas y fondos patrimoniales y flujos de caja, pero se estima que cerca de 100 IES privadas (aproximadamente 45% del sistema privado) que, al inicio de la pandemia dependían exclusivamente de sus ingresos por matrícula, con cero generación de recursos por consultorías, investigación o venta de servicios y con una ajustada relación entre ingresos de matrícula versus nómina y gastos administrativos, difícilmente podrían sobrevivir a una extensión de la pandemia, a una significativa deserción, o a la ausencia de apoyos oficiales.

La caída en los ingresos hubiera sido mayor si, como precaución, las universidades no hubieran tomado medidas de austeridad en el gasto. La mayoría de estos informes

financieros de 2020 muestran que estas universidades privadas optaron por crecer su patrimonio reduciendo sus pasivos, como una medida precautoria así como para disminuir costos financieros y tasas de interés.

Ante la baja en los ingresos, bien por la reducción en la matrícula, o por la necesaria ejecución de becas, descuentos y adecuaciones no planeadas para la “nueva normalidad”, las IES privadas debieron recortar gastos, muchos de ellos relacionados con actividades misionales (inversiones en plan de desarrollo, tiquetes y pagos de viajes académicos, transporte físico de personal, servicios públicos, papelería, capacitaciones...). También congelaron o renegociaron algunos salarios de directivos, y muchas de las que no contaban con suficientes reservas o estaban limitadas en sus ingresos por matrícula, debieron recortar personal administrativo y académico. Se desconoce la dimensión real de esta situación, pero acercamientos del autor del informe con rectores y directivos, confirman que estos han intentado proteger la vinculación laboral de sus equipos, aunque muchos de los profesores de cátedra fueron cesados y su carga académica fue reasignada entre los profesores de planta. También se pausaron proyectos de inversión, de crecimiento de infraestructura y de expansión de programas académicos, entre otros, mientras se ve luz al final del túnel. Entre tanto, algunas IES impulsaron campañas de donaciones de dinero o porcentaje del salario para crear fondos de ayuda para sus estudiantes más necesitados.

La siguiente tabla comparativa ha sido tomada de una de estas universidades privadas (no es determinante citar cuál) y ejemplifica cómo fue, en general, la evolución de los costos financieros entre 2019 (sin pandemia) y 2020 (con pandemia) para el promedio de IES privadas tradicionales, y cómo el recorte de casi todos estos sirvió para amortizar la caída en los ingresos, que en las IES privadas colombianas dependen, en más de 90 a 95%, de las matrículas.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Gastos del personal	68,803,485	71,731,428
Honorarios	15,174,930	18,730,167
Impuestos	1,811,691	2,078,165
Arrendamientos	3,981,683	4,546,855
Contribuciones y afiliaciones	362,591	455,280
Seguros	220,041	214,107
Servicios	4,645,657	5,390,079
Gastos legales	408,878	274,627
Mantenimiento y reparaciones	188,533	428,940
Adecuación e instalación	12,593	50,148
Gastos de viaje	673,171	3,197,479
Depreciaciones	1,582,107	1,975,735
Diversos	1,217,483	3,720,429
Costo de m/cias vendidas	238,105	781,813
Total	99,320,968	113,575,252

Cifras en miles de millones de pesos colombianos.

Lo que los hechos deparan para el sector

Al momento de terminar este artículo, en Colombia la vacunación contra la covid-19 había avanzado de forma importante, incluido el profesorado universitario, el país aún intentaba superar otro de los fuertes picos de la pandemia, en medio de fuertes y tensas protestas sociales, la educación superior entraba a un nuevo periodo académico con grandes incertidumbres sobre la demanda, y había un escenario poco propicio para impulsar acciones de fomento, calidad, internacionalización y apuestas novedosas y llamativas en la academia.

A la golpeada matrícula en 2020 se sumó la de los dos periodos académicos de 2021, con lo que la recuperación financiera de las IES privadas y el regreso a una dinámica activa del sector difícilmente se concretará en 2021 o 2022, cuando no más adelante.

Si bien la educación superior pública ha obtenido el anuncio gubernamental de gratuidad para los estratos bajos, los problemas de cobertura en muchos municipios y la limitada infraestructura de las IES oficiales, generarán un nuevo debate sobre el alcance del aporte estatal y de la educación superior como un real derecho. Entre tanto, para la educación superior privada, si el apoyo del gobierno no se extiende a sus estudiantes e IES, la supervivencia de muchas de estas se verá en riesgo.

Por ahora, la realidad supera amplias visiones académicas de calidad, de investigación y de extensión, entre otras, y está poniendo contra las cuerdas a muchos rectores que, quién sabe por cuánto tiempo más solo podrán enfocar su gestión, prioritariamente, en la subsistencia financiera institucional. Esto solo lo podrán hacer evitando la deserción, gestionando recursos frescos, trabajando en alianzas con otras IES (que ha sido una tarea escasamente hecha en Colombia) y articulándose efectivamente como sector.

Si a los impactos de la pandemia y su impacto económico, al sector se suma el aumento en las exigencias del Estado a las IES, para que se ajusten al Sistema de Aseguramiento de Calidad, es posible que, en el mediano plazo, el número de casi 300 IES se reduzca de forma significativa y la demanda se concentre especialmente en las instituciones públicas, en las tradicionales universidades privadas, y en las que le han apostado a la cobertura (a veces algo alejadas de la calidad). Entre tanto, la falta de solidaridad, articulación sectorial y apoyos estatales, se encargarán de oficializar la desaparición de un buen número de IES privadas.

Referencias

- Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Colombia. *Comunicados relacionados con el Covid y la educación superior 2020-2021*. Obtenidos de www.ascun.org.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Colombia. *Censo Nacional de Población 2.018*. Obtenido de www.dane.gov.co
- Cárdenas Santamaría, J. H. (21 de Abril de 2020). *¿A qué se enfrenta la educación superior en el 2020?* Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://acortar.link/HukZL>
- Consejo Nacional de Educación CNA. (2020). *Lineamientos para la acreditación institucional*. Bogotá, Colombia. Obtenido de www.cna.gov.co
- Consejo Nacional de Educación CNA. (2020). *La alta calidad de la Educación Superior en Tiempos de Pandemia*. Bogotá, Colombia. Obtenido de www.cna.gov.co
- Corte Constitucional. *Sentencia C-507 de 2008. Asignación de recursos o bienes públicos a particulares*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/C-507-08.htm>
- Lopera Palacio, C. M. (14 de mayo de 2019). *¿Por qué ha crecido la deserción universitaria en Colombia? Polos Opuestos*. (N. Sanín, Entrevistador) Caracol TV. Bogotá. Obtenido de <https://acortar.link/P3ad0>
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/sistemasinfo/snies/>
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Normatividad de la educación superior*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Normatividad/>
- Observatorio de la Universidad Colombiana (2021). <https://www.universidad.edu.co/>
- República de Colombia. *Constitución Política de Colombia* (1991). Obtenido de www.secretariosenado.gov.co

